



DECRETO N° **0531**
NEUQUÉN, 21 JUN 2018

VISTO:

El Registro N° 0151/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada, se solicita la contratación de la señora **ANTINAO FUENTEALBA KAREN DANIELA, D.N.I. N° 36.257.905**, para desempeñar tareas como asistente de sala dependiente de esa Coordinación General, asimilada a la Categoría 15; en virtud de que por diferentes motivos algunos agentes se encuentran con reducción horaria y no se puede brindar el servicio deseado en dicho sector;

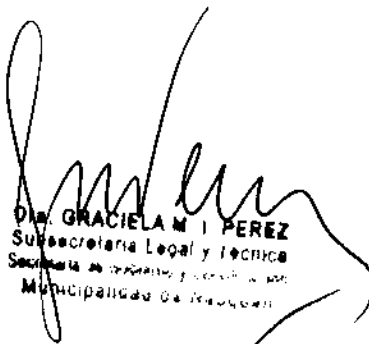
Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 0300/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A1-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida, aclarando que se utilizará la vacante de la señora Poblete Daniela Alejandra, L.P. N° 43937 (Decreto N° 0487/14);

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios asimilado a categoría suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y la señora Antiniao Fuentealba;

Que por Informe N° 312/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 15, suscripto entre este Municipio y la señora **ANTINAO FUENTEALBA KAREN DANIELA, L.P. N° 48186 (Grupo 02), D.N.I. N° 36.257.905**, con vigencia al día 01 de marzo de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, para desarrollar tareas como asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a ----- la Categoría 15, suscripto entre este Municipio y la señora **ANTINAO FUENTEALBA KAREN DANIELA, L.P. Nº 48186 (Grupo 02), D.N.I. Nº 36.257.905**, con vigencia al día 01 de marzo de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, para desarrollar tareas como asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por nota s/nº de dicha Coordinación General y por Informe Nº 312/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A1-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
GARCÍA
ARTAZA.-

Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2191</u>
Fecha <u>13 / 07 / 2018</u>